



Expediente: 6157/17
Carátula: CFN S.A. c/ FAILLA MARIA ALEJANDRA S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES VI
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 27/04/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
27315146564 - CFN S.A., -ACTOR
90000000000 - FAILLA, MARIA ALEJANDRA-DEMANDADO
90000000000 - MEDINA VIVES, PAULA MARIANA-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones VI

ACTUACIONES N°: 6157/17



H104067797169

JUICIO: CFN S.A. c/ FAILLA MARIA ALEJANDRA s/ COBRO EJECUTIVO - EXPTE. N°6157/17.-

SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 26 de abril de 2024. I.- Agréguese la constancia ante el Afip adjuntada y téngase presente.- II.- Téngase presente la carta de pago otorgada por la letrada MEDINA VIVES PAULA MARIANA en concepto de pago total y definitivo de los honorarios regulados en autos.- III.- Debiendo quedar diferida la regulación de honorarios peticionada hasta tanto se regulen y ejecuten los estipendios que corresponderían a la etapa de ejecución de sentencia a fin de la determinación del monto que conformará en definitiva la base regulatoria pertinente, no ha lugar por ahora a lo requerido.- Fdo. Dr.Enzo Dario Pautassi.- Juez.- VHS 6157/17

Actuación firmada en fecha 26/04/2024

Certificado digital:
CN=PAUTASSI Enzo Dario, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20230796891

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.